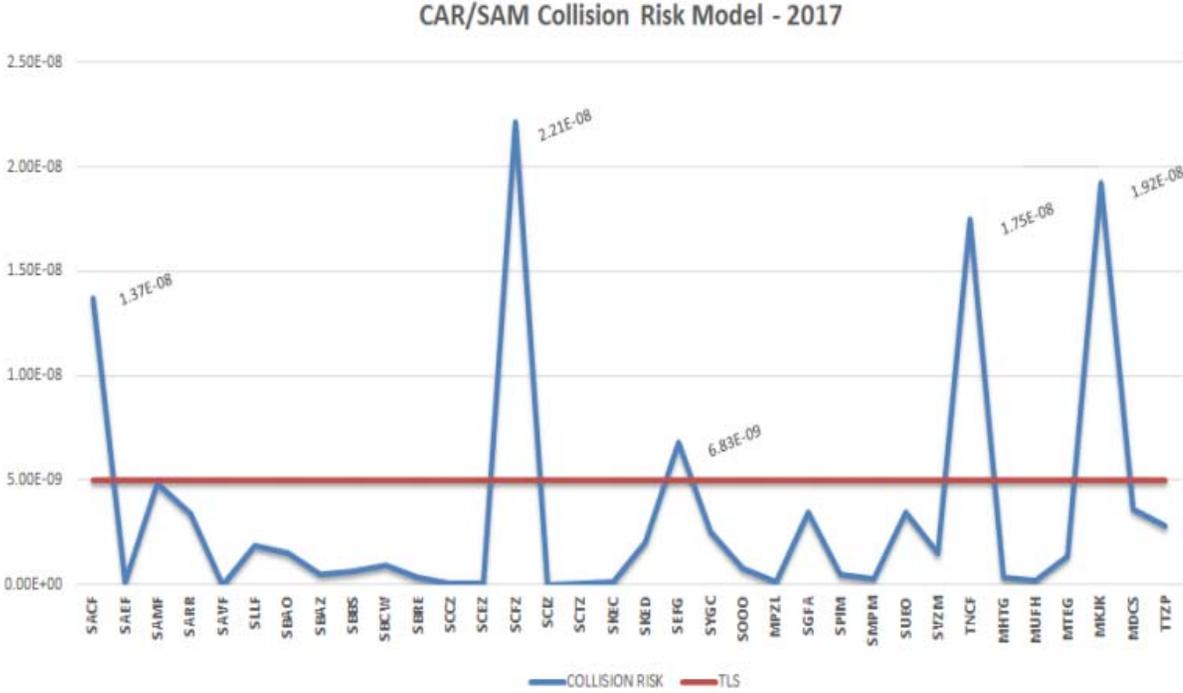


# LHD FIR Antofagasta y FIR Córdoba



## INFORME CARSAMMA 2017

<b>FIR</b>	<b>Sufre el Riesgo</b>	<b>Genera el Riesgo</b>
AMAZONICA	65	20
ANTOFAGASTA	55	9
ASUNCION	10	8
ATLANTICO	11	1
BARRANQUILLA	3	<b>70</b>
BOGOTA	<b>73</b>	<b>153</b>
BRASILIA	7	18
CAYENNE	1	1

<b>FIR ANTOFAGASTA</b>	<b>Sufre el Riesgo</b>	<b>Genera el Riesgo</b>
2018	38	14
2017	55	09
2016	46	15
2015	26	11

Para realizar el cálculo de valor de riesgo la CARSAMMA utilizó la siguiente fórmula:

$$VR = (P \times D \times G) + R + W + T, \text{ donde:}$$

Parámetro	Descripción	Valor
VR	Valor del Riesgo	A calcularse
P	Probabilidad de la Posición	Varía de 1 a 5
D	Duración del Evento	Varía de 1 a 3 ←
G	Gravedad del Evento	Varía de 1 a 5
R	Con o sin Vigilancia ATS	Con=5 o Sin=10 ←
W	Condiciones del Tiempo	VMC=0 o IMC=5
T	Otro Tráfico (si hubiera)	Con vigilancia = 5 o Sin vigilancia = 10 ←
	<b>TOTAL</b>	<b>Máximo de 100 puntos</b>

Los parámetros **D** (duración del evento), **R** (falta de vigilancia ATS) y **T** (otro tráfico sin SIVIGATS) explican el alto nivel de riesgo en la FIR Antofagasta, ya que Chile cuenta con limitada cobertura SIVIGATS en los puntos de transferencia con la FIR Córdoba.

Los eventos LHD notificados en los años 2015-2018 **corresponden en un 100% a código E**, es decir, no se notificó oportunamente un cambio de nivel u hora en el TCP o se omitió la transferencia, por lo que se ha coordinado entre las autoridades ATS de Argentina y Chile el siguiente procedimiento pre-operacional, **como una barrera previa a las transferencias** orales que actualmente se utilizan:



ii. Una vez que a la dependencia aceptante se le imprima la franja o ficha de progreso de vuelo, resultante de la recepción del mensaje EST, deberá, mientras dure el período de marcha blanca, llamar a la dependencia que transfiere, confirmando los datos que aparecen en la franja o ficha de progreso de vuelo: IDENTIFICACIÓN-FIX DE TRANSFERENCIA-HORA-NIVEL-SSR.

**iii. Si la dependencia transferidora no recibe la confirmación de los datos dentro de los 5 minutos siguientes al envío del mensaje EST, deberá llamar a la dependencia aceptante y verificar si existe algún problema en la coordinación.**

iv. En caso de falla de la red AFTN, la dependencia afectada deberá informar a la otra, suspendiendo este procedimiento de coordinación automático y se adoptará la modalidad de transferencia oral, vía REDDIG. Esta transferencia oral deberá efectuarse entre 40 y 20 minutos de la ETO al punto de transferencia.

v. Atendiendo que ambas dependencias no cuentan con visualización radar en los TCP KADAT-KONRI-ARMOS y, con el fin de que las horas de transferencia resultantes del envío del mensaje EST sea lo más ajustada a la real, la dependencia transferidora deberá mantener permanentemente actualizados los datos de nivel de vuelo autorizado y velocidad que desarrollan las aeronaves respecto de lo estipulado en el FPL.

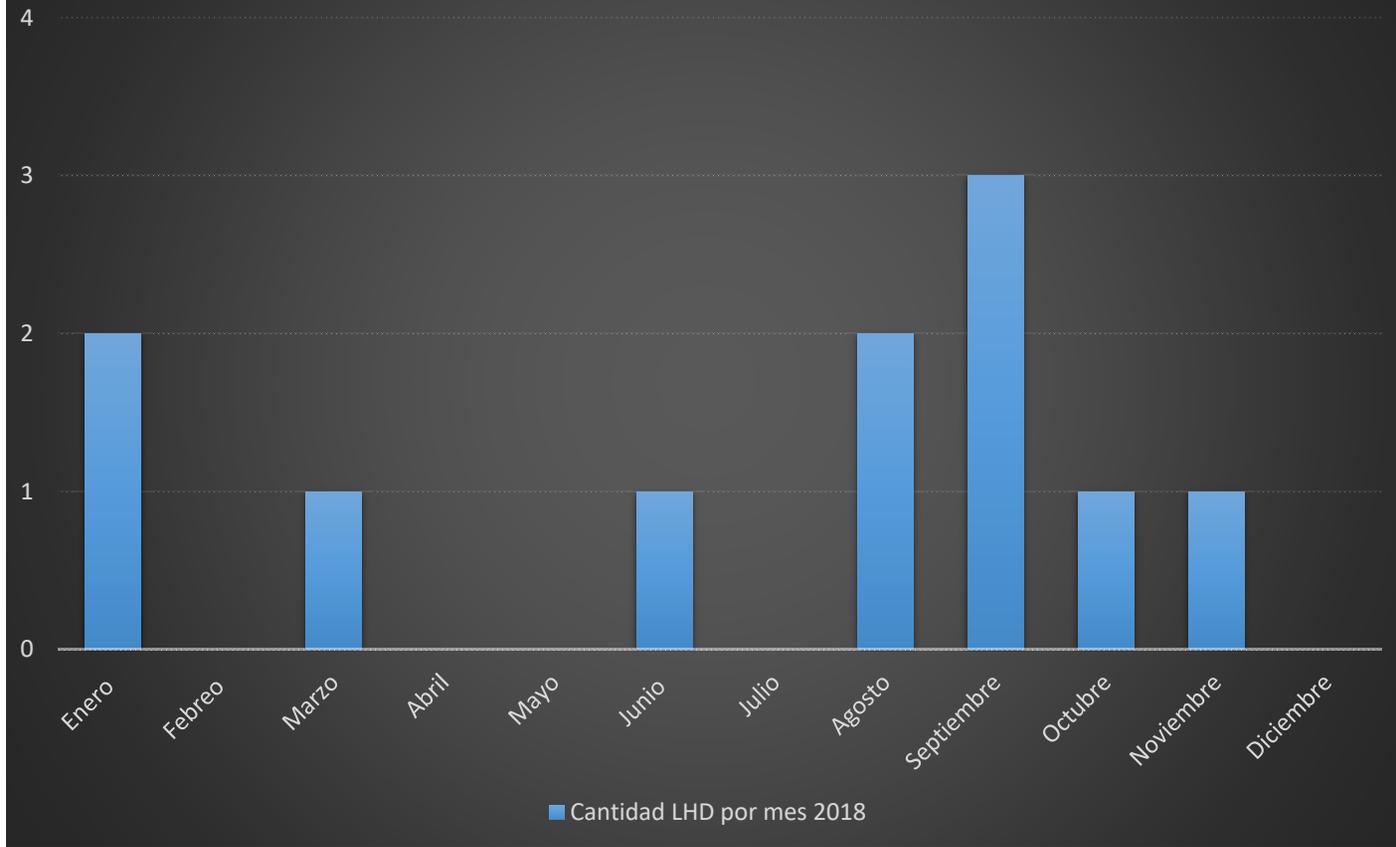
**vi.** Una vez finalizado el período de marcha blanca, los Encargados de Operaciones de ambas dependencias analizarán en conjunto los resultados obtenidos, definiendo los ajustes necesarios para establecer el procedimiento definitivo de transferencia vía AFTN.

**vii.** Se exceptúan de esta coordinación los aeropuertos ubicados a menos de 20 minutos de vuelo de los TCP, debiendo efectuarse la coordinación oral de estos vuelos.

**viii.** Se ha definido el período de marcha blanca entre los días 6 y 26 de marzo de 2019.

**ix.** Finalizada la fase de marcha blanca, ambas dependencias analizarán los resultados y lo notificarán a sus respectivas autoridades, y si corresponde, se propondrán los cambios correspondientes a la CAO vigente entre Chile y Argentina.

## Cantidad LHD por mes 2018



## Cantidad LHD por mes 2018

